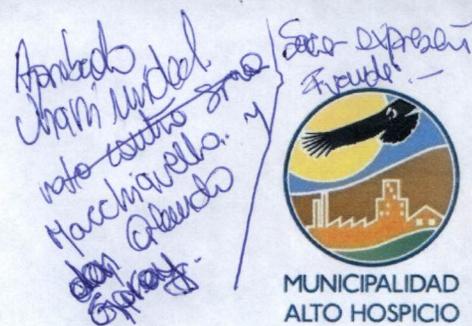


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL



12ª SESION ORDINARIA DE
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 16 DE ABRIL DE 2013
CITACIÓN N° 09/2013

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Ramón Ernesto Galleguillos Castillo.

Concejales:

- Doña María Inés Macchiavello
- Doña Jessica Becerra Cantillano
- Don Sergio Reyes Astudillo.
- Don Orlando Garay Castro.
- Don René Cáceres Araya (Ausente, justificado)
- Don Eledier Avendaño Ortega.

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valenzuela Diaz, acompañado por

Otros:

- Rentas Municipales, Orlando Veliz
- Jefe de Inspección y Fiscalización, Sebastian Matus
- Jefe de Gabinete, Leonardo Naveas
- SECOPLAC, Juan Reyes Patiño
- Director Jurídico, Hugo Vilches Fuentes
- Directora de Dideco, Camila Arce.
- Público en General.

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, siendo las 16:00 horas, se abren la duodécima Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del Año 2013.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N° 09/2013, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N° 09/2013
12ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a 12ª Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día **Martes 16 de Abril de 2013**, a partir de las **16:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Los Álamos N° 3101, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar será la siguiente:

TABLA 12ª SESION

1. Visita del Señor Seremi de Salud Don Manuel Fernandez.
2. Puntos Varios
3. Aprobación de Acta anterior (**Sesión 10ª Y 11ª/2013**)
4. Correspondencia enviada y recibida (**Secretaría Municipal**)
5. Informes de licitaciones públicas y contrataciones directas adjudicadas, Periodo 28 de Marzo al 4 De abril 2013; y, del 5 al 11 de Abril de 2013 (**SECOPLAC**)
6. Informe estado de Avance programa recuperación de barrios (**SECOPLAC**)
7. Casos Sociales (**DIDECO**).
8. Entrega informe de seguimiento N° IF9/2012, de la Contraloría Regional de Tarapacá. (**SECRETARIA MUNICIPAL**)
9. Aprobación de comodato: Junta de Vecinos Alianza Y Comité Indígena Wipala; confirmación de modificación de clausula octava del contrato de comodato. (**JURIDICO**)
10. Aprobación de comodato: Junta de Vecinos Jean Carlos Medel y Junta de Vecinos Nancy Castro. (**JURIDICO**)
11. Renuncia a la Asociación Chilena de Municipalidades. (**EXPONE SEÑOR ALCALDE**).

1. VISITA DEL SEREMI DE SALUD DON MANUEL FERNANDEZ.

Recibe el Honorable Concejo al señor Seremi de Salud de la Región de Tarapacá quien expone -junto a la experta del Servicio en materia epidemiológica- los antecedentes relativos a la vacunación de la meningitis e influenza, señalando que: "En la semana epidemiológica 10, la notificación de Enfermedad Tipo Influenza alcanza una tasa de 2,3 por 100 mil habitantes, discretamente superior a la semana 9 (1,5 por 100 mil). La situación se mantiene con intensidad leve, dentro de la Zona de Seguridad del canal endémico.

Según información del DEIS-MINSAL, el porcentaje de consultas por causas respiratorias en los servicios hospitalarios de urgencia se mantiene estable y en valores similares a los 3 últimos años. En la semana 10 alcanza un 14% del total de las atenciones (semana 9 fue 13%).

Según la Red de Vigilancia de Virus Respiratorios del ISP, en Chile hasta la semana 10 la mayoría de los virus respiratorios corresponde a adenovirus (42%), parainfluenza (22%) y VRS (16 %). En cuanto a los virus Influenza, los que más están circulando son Influenza B (10%) y A H3N2 (5%).

Vacuna

La OMS realiza dos veces al año, en los meses de septiembre y febrero, una recomendación con las cepas a incluir en la vacuna del Hemisferio Sur y Hemisferio Norte, en base a las características antigénicas y genéticas de las cepas circulantes predominantes a nivel mundial en el momento en que se realiza la sugerencia técnica.

Esta temporada los virus más frecuentes en Norteamérica han sido Influenza A (H3N2), Influenza B, y A (H1N1) pdm2009.

Según esas recomendaciones, la vacuna que se aplicará este 2013 en Chile es inactivada y contiene tres tipos de cepas circulantes en el hemisferio Norte:

- A/California/7/2009 (H1N1)pdm09, cepa derivada utilizada NYMC X-179^a
- A/Victoria/361/2011 (H3N2), cepa derivada utilizada IVR-165
- B/Wisconsin/1/2010, cepa análoga utilizada NYMC BX-39 derivada de B/Hubei-Wujiagang/158/2009.

El Ministerio de Salud adquirió 3 millones y medio de dosis, con presentaciones adulta y pediátrica, para esta campaña de vacunación.

Vacuna	Cantidad	Proveedor
Adulto	3.000.000	Sanofi Pasteur
Pediátrica	500.000	Sanofi Pasteur
TOTAL:	3.500.000	

Campaña de Vacunación

La vacunación tiene como objetivo prevenir la hospitalización y fallecimiento por esta enfermedad en los segmentos de la población más susceptibles:

- Lactantes de entre 6 y 23 meses
- Adultos mayores de 65 años
- Enfermos crónicos
- Embarazadas con 13 semanas de gestación (3 meses)

La vacuna contra la Influenza se entregará en forma gratuita en todos los consultorios, postas rurales y lugares habilitados por la autoridad sanitaria para tales efectos. Además, se utilizará los vacunatorios móviles para ampliar la cobertura y llegar a segmentos de la población –como los adultos mayores- que no puedan concurrir a los consultorios.

Como de costumbre, para asegurar el normal funcionamiento de los servicios asistenciales durante el invierno, la vacunación también estará dirigida al personal de salud. Asimismo, se protegerá también a los trabajadores de planteles avícolas y de cerdos.

La campaña del año pasado consiguió una cobertura de 93% en los grupos-objetivo (2 millones 993 mil 452 personas). El propósito actual es mantener altos niveles de vacunación en la población, especialmente en los adultos mayores.

Campaña comunicacional

Con el fin de estimular a que la población se vacune, el Ministerio de Salud iniciará a partir del lunes 22 de abril una amplia campaña comunicacional, a través de la televisión, radio, afiches y volantes.

Se cuenta con 3 spots de televisión y uno radial en los que se invita a la población a vacunarse con el slogan: **Elige Prevenir: Vacúnate a Tiempo contra la Influenza'.**

Internet también formará parte de la campaña, introduciendo los mensajes preventivos del Ministerio en los sitios web más visitados por los grupos a los que va dirigida la vacunación.

Además, las Seremis de Salud están entregando material impreso (afiches y volantes) en diversos lugares públicos de sus regiones (consultorios, hospitales, centros comunitarios, supermercados, salas-cuna, etc.) para mantener informada a la comunidad y estimular la vacunación.

Asimismo, el Seremi recordó que recordó que la campaña contra la meningitis comenzó en octubre de 2012 para todos los niños mayores de nueve meses y menores de cinco años, y se extenderá hasta el 30 de junio de este año.

"Aquellos niños que ya están vacunados con una dosis durante estas fechas van a tener el plazo suficiente para recolocarse y completar la inmunidad respecto a W-135", aseguró la autoridad.

De igual forma indicó que a diferencia del proceso anterior, donde se aplicó la vacuna en las salas cunas y jardines infantiles, esta segunda dosis **se aplicará también en los consultorios y vacunatorios privados con convenio.** La vacunación será gratuita para todos los niños pertenecientes al grupo objetivo.

"La idea es poder también continuar con este proceso de manera ordenada, tranquila, y poder proteger a nuestros niños, que es lo más importante", expresó.

Finalmente con respecto a la campaña de vacunación contra la hepatitis el Seremi Manuel Fernández expuso que con el objetivo de disminuir los casos que anualmente mantienen a la región con los índices más altos de contagio, más de 200 niños del

colegio Macaya de Alto Hospicio fueron vacunados contra la hepatitis A, en el marco de la estrategia regional implementada en Tarapacá. Fernández explicó al Honorable Concejo que la tasa de esta enfermedad en Tarapacá es de 103 cada 100 mil habitantes, por lo que señaló que es de gran importancia que la población vacune a los niños y aplique las medidas higiénicas correspondientes, como el correcto lavado de manos, limpieza y desinfección de los espacios donde se manipulan alimentos, entre otros. En Tarapacá, la campaña está dirigida a más de 32 mil niños entre los 18 meses y 6 años, donde sólo en Alto Hospicio existen 13.752 menores por inmunizar, mientras que la cifra en Iquique es de 15.398. Sólo en 2012 se notificaron 340 casos de hepatitis A y otras sin especificar, concentrándose el 92,5% de las notificaciones en Iquique y Alto Hospicio. Mientras que lo que va en este año, se han notificado 73 casos y otras sin especificar, concentrándose la mayoría de los casos en la comuna hospiciana.

Finalizada la exposición la Concejal María Inés Macchiavello junto al Concejal Eledier Avendaño representan al Seremi Manuel Fernández su preocupación por la escasa, sino nula fiscalización que estiman se realiza, especialmente en la comuna, de las personas que permanente están ofreciendo a la venta alimentos al paso, así como de las productos que las carnicerías ponen en sus vitrinas.

El Seremi Manuel Fernández indica a los señores Concejales que han implementado para el segundo semestre de este año un incremento en el número de fiscalizadores del Servicio.

Con lo actuado el Señor Alcalde en su calidad de Presidente del Concejo agradece la presencia del Seremi de Salud y su muy completa exposición.

2.- PUNTOS VARIOS.-

El Presidente del Concejo Sr. Alcalde, solicita a los Honorables Concejales, con el mérito de la exposición del señor Seremi de Salud, tener a bien enviar, si así lo estiman, los puntos varios por correo electrónico al Secretario de Acta don José Valenzuela Díaz. Los Honorables Concejales, asienten en realizarlo de la manera solicitada.

Así las cosas, con el mérito de lo expuesto precedentemente, el Secretario Municipal que suscribe la presente Acta en su calidad de Ministro de Fe, certifica que no se recibieron por medio ninguno, en Secretaria Municipal, "puntos varios" por parte de los Honorables Concejales.

3.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

El Presidente del Concejo, Sr. Alcalde, consulta a los Concejales si tienen en su poder el Acta de la Sesión anterior, y si existe algún reparo de la misma. El Honorable Cuerpo de Concejales señala no tener reparos a la misma, excepto los Honorables Concejales señora María Inés Macchiavello y don Orlando Garay, quienes aprueban el Acta de la Sesión anterior con la salvedad de lo expuesto en el Acuerdo 57/2013 que no dio cuenta de los alcances por ellos formulados con respecto al alzamiento de la prohibición de enajenar presentada por la Dirección Jurídica Municipal. El Señor Alcalde solicita al Secretario de Acta don José Valenzuela Díaz recoger en el acuerdo pertinente los alcances formulados por los Concejales Macchiavello y Garay. Así se llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 58/2013:

Con la ausencia justificada del Concejal René Cáceres Araya, el reparo formulado por los señores Concejales doña Maria Ines Macchiavello Zerega y don Orlando Garay Castro a los términos en que quedó redactado, en el Acta de la Undécima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, el Acuerdo N° 57/13 -que dio cuenta del alzamiento de prohibición de enajenar, respecto del inmueble de Doña Karina Karla Diaz Sáez, ubicado en calle Laura Vicuña #4032- por no haber registrado debidamente la oposición manifestada por ambos Concejales quienes enfáticamente no fueron partidarios de acceder a tal solicitud, por tener firme convicción que pudo la solicitante del alzamiento de la prohibición, estar involucrada en acciones de fraude con respecto a la transferencia que en su oportunidad se le hizo del sitio correspondiente al lote 2 de la Manzana XVI sector E de la autoconstrucción de la Comuna de Alto Hospicio; y, con el voto unánime de los demás asistentes al Concejo se aprueba el Acta correspondiente a la 10ª y 11ª Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal.

4.- CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.-

El Sr. Secretario Municipal señala que se han recepcionado invitaciones a cursos, seminarios y talleres dirigidos al Sr. Alcalde y al Honorable Cuerpo de Concejales, de las cuales procede a dar lectura en forma resumida. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde llama a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 59/2013:

Con la ausencia justificada de Don Rene Caceres Araya y el voto unánime de los demás miembros presentes al Concejo, se tubo por recibido el Ordinario N° 61 del año 2013 del director regional de turismo de la Región de Tarapacá que solicita aplicar nuevos criterios para el otorgamiento de patentes Municipales para los servicios turísticos; y, asimismo se aprueba la participación de los Concejales que así lo manifesten, a los siguientes cursos:

- *Seminario Ley N°18.886 de bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de Servicios y su reglamento, normas relacionadas y procedimientos administrativos en las contrataciones públicas, a realizarse los días 9 y 10 de mayo en la localidad de Reñaca.*

5.- Informes de licitaciones públicas v contrataciones directas adjudicadas, Periodo 28 de Marzo al 4 De abril 2013; y, del 5 al 11 de Abril de 2013 (SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

6.- Informe estado de Avance programa recuperación de barrios (SECOPLAC)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

7.- Informes Sociales. (DIDECO)

ACUERDO N° 60/2013: *Con la ausencia de la sala de Concejo de la Concejal Doña Jessica Becerra Cantillano, la ausencia justificada a la Sesión del Concejal Rene Caceres Araya, y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó: 1) la ayuda social solicitada por la señora Laura Angélica Maldonado Reyes, Rut: 08.191.381-1, por la suma de \$500.000.- para cubrir gastos de estadía, movilización, alimentación, medicamentos y exámenes con motivo de su tratamiento de Quimioterapia por Linfoma en el Hospital del Salvador de la Ciudad de Santiago; y, 2) la ayuda social a Don Carlos Alberto Gonzalez Novoa, Rut: 09.536.165-K, por la suma de \$631.000.- para la compra de la maquina CPAP, marca ResMet, modelo ELITE 69 para tratar Síndrome de apnea hipopnea obstructiva del sueño grave.*

ACUERDO N° 61/2013: *Con la ausencia justificada a la Sesión del Concejal Rene Caceres Araya, y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó la ayuda social solicitada, por Don Rene Caceres Araya para concurrir a la cobertura de los gastos que importe el tratamiento y recuperación de su cónyuge Doña Jenny Tudela Garate, por un monto de \$3.000.000.-, cantidad que podría ser aumentada según lo requiera el proceso de recuperación de la cónyuge de Don Rene Caceres, dado el alto costo de los tratamientos y Honorarios Médicos de Profesionales Especializados que se Requieren.*

8.- Entrega informe de seguimiento N° IF9/2012, de la Contraloría Regional de Tarapacá. (SECRETARIA MUNICIPAL)

Se hace entrega del informe especificado precedentemente, en los términos en que ha sido acompañado a la carpeta de cada miembro del Concejo, quienes señalan que lo tienen por recibido.

9.- Aprobación de comodato: Junta de Vecinos Alianza Y Comité Indígena Wipala; confirmación de modificación de clausula octava del contrato de comodato. (JURIDICO)

ACUERDO N° 62/2013: *Con la ausencia justificada a la sesión del Concejal señor Rene Caceres Araya, y el voto unánime del resto de los miembros presentes en el Concejo, se aprobó, entregar en comodato precario, con una duración de 10 años, a la **Junta de Vecinos "Alianza"**, personalidad jurídica 159-V, la sede social y multicancha, ubicado en pasaje San Agustín N°2870, Alto Hospicio. Asimismo, se aprobó, entregar en comodato precario, con una duración de 10 años, al **Comité Indígena "wipala de mejoramiento y seguridad"**, personalidad jurídica 1328-F, la sede social, ubicado en pasaje Wipala N°4246, Alto Hospicio.*

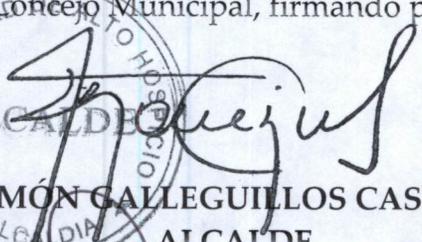
10.- Aprobación de comodato: Junta de Vecinos Jean Carlos Medel y Junta de Vecinos Nancy Castro. (JURIDICO)

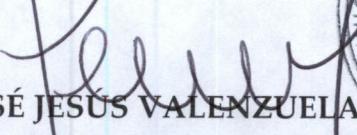
ACUERDO N° 63/2013: *Con la ausencia justificada a la sesión del Concejal señor Rene Caceres Araya, y el voto unánime del resto de los miembros presentes en el Concejo, se aprobó, entregar para sede social, en comodato precario, para uso natural de mismo, con una duración de 10 años , a la Junta de Vecinos Jean Carlos Medel, personalidad jurídica 277-V, el terreno ubicado calle Santa Rosa de Huara esquina Pasaje Uso Publico S/N° parcela 22, Sector Cerro Hermoso, Alto Hospicio. Asimismo, se aprobó, entregar en comodato precario, con una duración de 10 años, a la Junta de Vecinos "Nancy Castro", personalidad jurídica 275-V, la Multicancha, ubicado en calle Nancy Castro con los Lirios, Conjunto Habitacional Parque Oriente. Mz EQ. 6, Alto Hospicio.*

11.- Renuncia a la Asociación Chilena de Municipalidades. (EXPONE SEÑOR ALCALDE).

El Señor Alcalde, expone al Honorable Cuerpo de Concejales lo ocurrido en el último encuentro de la Asociación Chilena de Municipalidades y las razones que tuvo en cuenta para considerar la renuncia a la misma, exponiendo: "No cabe duda estimados Concejales que soluciones a problemas, como los que a diario enfrentamos, en el ejercicio de nuestros cargos, concebidas desde un centralismo "trasnochado", no se condicen con las razones adelantadas que inspiran, hoy por hoy, las exigencias de un Estado moderno. Siendo en su esencia un proceso eminentemente político, la importancia y énfasis que otorgue el Gobierno a este tema es de fundamental importancia para poder seguir avanzando. En general ha predominado la visión de una carencia de voluntad política en torno al tema de la descentralización, de una falta de consenso sobre los limitantes y desafíos del proceso y de la no existencia de una visión prospectiva del país y de un modelo de Descentralización para Chile, que entiendo, a la vez que aspiro una nueva instancia que agrupe a los Municipios conforme sus reales intereses contribuya a cambiar, mediante un trabajo decidido, razonado y comprometido. Necesitamos con urgencia acabar con el predominio de una cultura centralista que genera resistencias al proceso descentralizador y que a no dudar se ha generado junto con un patrón inarmónico y desigual en el desarrollo de nuestro querido País, donde la Región Metropolitana presenta concentración en todos los ámbitos, en particular concentración económica y productiva razón por la cual dejo entregado al Honorable Concejo la reflexión sobre el particular, para decidir el curso a seguir en esta materia."

Con lo actuado y siendo las 17:42 horas del día 16 de Abril de 2013, se pone término a la 12ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia


RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal